



CERTIFICADOS CON CALIDAD

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LOTERÍA DE BOYACÁ

MARZO DE 2015



CERTIFICADOS CON CALIDAD

INTRODUCCIÓN

La Lotería de Boyacá, como una empresa Industrial y Comercial del Departamento de Boyacá, y en cumplimiento de la misión de generar recursos económicos con responsabilidad social, para contribuir a la financiación de los servicios de salud y al bienestar de nuestros clientes, mediante la operación y comercialización transparente y eficaz del monopolio de arbitrio rentístico Departamental de juegos de suerte y azar, presenta análisis del Plan Indicativo de la Institución.

El presente informe está elaborado según los parámetros establecidos para la presentación, los cuales describen en primer lugar, los resultados obtenidos del Plan de Desarrollo durante el primer trimestre del año 2015 y las principales actividades en materia comercial. Así mismo, desagrega los Programas Temáticos con el respectivo subprograma, donde realiza una breve explicación del avance y cumplimiento de las metas propuestas para el periodo en análisis.

Finalmente, este informe pretende dar a conocer los logros, avances, recursos y dificultades que ha tenido la Entidad, en materia Comercial, Administrativa y Financiera; igualmente, los esfuerzos que ha realizado la administración en general con el propósito de garantizar las transferencias de recursos económicos al sector de la salud del Departamento de Boyacá.



4.5.1 PROGRAMA ESTRATÉGICO

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS AL SECTOR DE LA SALUD

A 31 de marzo de 2015, se reporta por el área comercial una venta bruta por concepto de lotería en los trece (13) sorteos de \$15.593.139.000 frente al mismo periodo del año anterior (\$15.793.152.000) presentando un disminución de \$200.013.000 es decir un 1.26% menos, sin embargo si se continua con el mismo comportamiento de los sorteos ya jugados, en el 2015 se proyecta una venta de \$62.372.556.000.

Se cierra en el trimestre enero a marzo de 2015 con una venta promedio por sorteo de **\$1.199.472.230** disminuyendo respecto al promedio de ventas del año 2014 por sorteo en **\$15.385.616** lo que equivale a una disminución promedio en ventas en el trimestre de **\$200.013.008**.

Para cumplir con la meta proyectada la venta por sorteo debe ser de **\$1.243.553.632** como mínimo.

Cuadro 1. Ventas marzo, 2014, 2015 y Proyectadas Dic 2015.

VENTAS A 31 DE MARZO DE 2015		
VENTAS MARZO 2014	VENTAS MARZO 2015	VENTAS PROYECTADAS 2015
\$ 15.793.152.000	\$15.593.139.000	\$64.664.788.913

Fuente: Área Comercial – SINFAD.

La disminución en la venta se presento debido a varios factores como:

- En el 2014 se retiraron por una u otra circunstancia, los siguientes distribuidores:
 - Multiloterías del Guaviare de San José del Guaviare
 - Luis Mejía Zuleta de Valledupar
 - Nuevo Milenio de Chiquinquirá
 - LODAFE de Bogotá
 - Ricafortuna de Medellín
 - Martínez Torres de Bogotá
 - Inversiones Herrera K.E
- Venta de la Lotería de Santander los días sábados
 - 31 de enero
 - 28 de febrero
- Venta de Sorteo extraordinario de Colombia los días sábados
 - 7 de febrero
 - 7 de marzo



CERTIFICADOS CON CALIDAD

A continuación, se ilustra comparativo del promedio de ventas billetería impresa de las vigencias 2014 – 2015.

Cuadro 3. Cumplimiento billetería impresa 2015

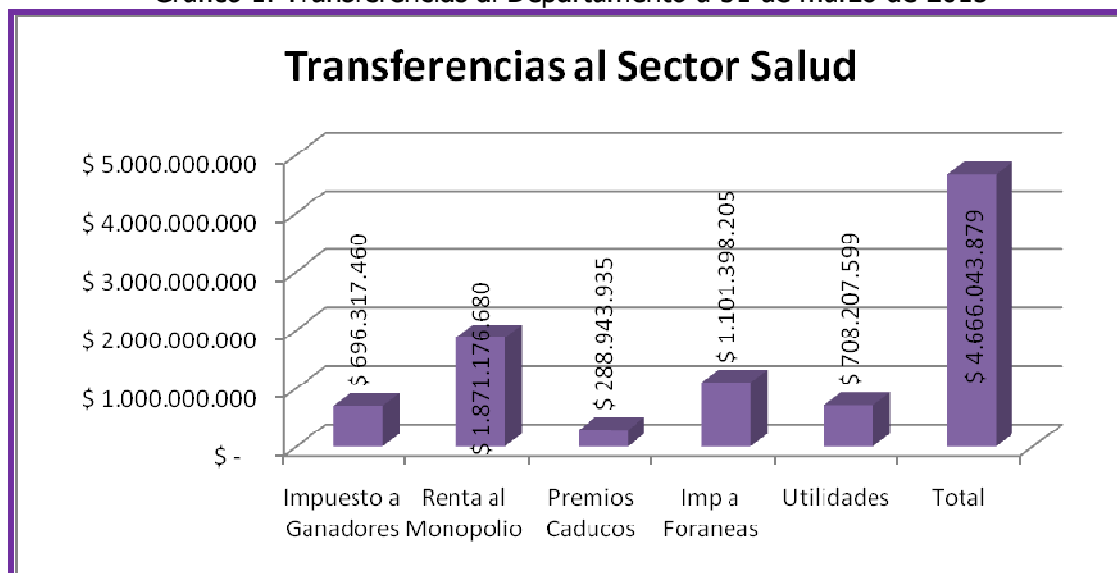
CUMPLIMIENTO DE METAS BILLETERIA IMPRESA AÑO 2015				
MES	PROMEDIO DE VENTAS EN FRACCIONES		DIFERENCIA	VARIACIÓN
	2014	2015		
ENERO	374.896	370.316	-4.580	-1,22%
FEBRERO	387.417	369.297	-18.120	-4,67%
MARZO	383.378	382.998	-380	-0.09%

Fuente: Área Comercial - SINFAD.

En el 2015 se vendieron -66.671 fracciones menos que en el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

Cumpliendo con la misión de la Lotería de Boyacá, la entidad presenta los resultados en materia de transferencias al sector de la salud del Departamento con corte a 31 de marzo de 2015, igualmente se transfirió a otros departamentos por concepto de impuesto a foráneas \$1.101.398.205 millones, como se especifica en el siguiente grafico.

Grafico 1. Transferencias al Departamento a 31 de marzo de 2015



cifras en millones

Fuente: Área de Contabilidad – SINFAD.

4.5.1 PROGRAMA TEMÁTICO

FORTALECIMIENTO COMERCIAL

Actualmente, el porcentaje de cobertura que presenta la Entidad a nivel nacional es del **100%**. A través del distribuidor en línea GTECH, la Lotería de Boyacá ya se encuentra en los 32 departamentos de Colombia. Es así como se da cumplimiento a la meta proyectada en el Plan de Desarrollo "Boyacá se atreve 2012-2015".





CERTIFICADOS CON CALIDAD

4.5.1.1 SUBPROGRAMA ESTRATÉGICO

FORTALECIMIENTO CANAL VIRTUAL

El siguiente gráfico evidencia un pequeño crecimiento en la meta proyectada, a 31 de marzo de la presente vigencia presenta una participación del 6.4%, la línea base en el 2013 fue del 5%.

Cuadro 4. Participación canales de venta a 31 de marzo de 2015.

CANAL DE VENTA	VENTA EN No. FRACCIONES	% PARTICIPACIÓN
PRE-IMPRESA	21.539.164	93.5%
LÍNEA	333.456	6.5%
TOTAL	21.872.620	100%

Fuente: Área Comercial – SINFAD.

Los resultados entregados por parte de la Subgerencia Comercial y Operativa respecto al comportamiento de la venta en línea están presentando un crecimiento significativo, sin embargo se espera para el cierre de la vigencia 2015 llegar a la meta esperada del **8%**. La Gerencia General adelanta gestiones comerciales con la empresa GTECH DE COLOMBIA con el ánimo de aumentar las ventas de nuestro producto VÍA BALOTO, en casi 12.000 puntos con que esta empresa cuenta a lo largo y ancho del territorio nacional.



La Lotería de Boyacá de acuerdo a su Plan Operativo de Comercialización en el 2015 realizara diez (10) promocionales en promedio dos por cada trimestre en los meses de enero a marzo de 2015 no se realizo ninguno, aunque se espera que en los siguientes trimestres y en el lanzamiento del nuevo plan de premios se cumpla con esta planeación y que a su vez se tengan en cuenta a los distribuidores en línea GELSA, LOTICOLOMBIA y GTECH con los cuales en el año 2014 se obtuvo un crecimiento del 19% con GELSA y del 11.72% con LOTICOLOMBIA.

4.5.1.2 SUBPROGRAMA ESTRATÉGICO

CONTROL JUEGO ILEGAL

Se solicita mediante oficio a la Gobernación de Boyacá ajuste en el Plan de Desarrollo a este subprograma con la siguiente justificación: "Teniendo en cuenta la normatividad vigente al respecto, la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 y que el control de Juego Ilegal es uno de los componentes del Plan Departamental de Desarrollo "Boyacá se atreve 2012-2015". Se propone diseñar e implementar un (1) Programa de Control de Juego Ilegal en cuatro (4) fases para el cuatrienio así:

1. Fase Publicitaria.

Esta fase se viene desarrollando desde noviembre del año 2013 en el cual se ha entregado material publicitario como:

- Calendarios
- Agendas
- Bolígrafos
- Canguros
- Bolsos
- Sombrillas
- Gorras
- Maletines
- Entre otros
- Cuñas publicitarias



2. Fase Pedagógica, Preventiva y de sensibilización.

Para el desarrollo de esta fase, es necesario la interacción de los actores en la explotación de los juegos de suerte y azar, entre ellos organismos de seguridad del estado DIAN, autoridades de policía, Fiscalía General de la Nación, Entidades Concedentes y Administradoras del Juego de suerte y azar, órganos de Control del Estado, autoridades municipales y departamentales, concesionarios, clientes y comunidad en general.

El propósito es brindar herramientas a las autoridades, jugadores e inclusive los operadores para el conocimiento de las principales normas que regulan el ejercicio y la explotación de los juegos de suerte y azar, así como las sanciones fijadas por la ley para quienes incurran en delitos contra el monopolio rentístico.



3. Fase de Control y Fiscalización.

Para el desarrollo de esta fase, es necesario la interacción de todos los actores en la vigilancia, control y verificación de la explotación de los juegos de surte y azar, entre ellos organismos de Seguridad del estado, Superintendencia Nacional de Salud, DIAN autoridades de policía, Fiscalía General de la Nación, entidades Concedentes, Gobernación de Boyacá y Administradoras de juego y surte y azar, órganos de control del estado, autoridades municipales y departamentales y concesionarios.

4. Fase de judicialización.

En el proyecto enviado por el área de Comercialización-Apuestas Permanentes no hacen mención de la realización de alguna actividad en esta fase a pesar de encontrarse en el ajuste al Subprograma del Plan de desarrollo Institucional Numeral uno (1.) Radicado 2014720004043-2

4.5.1.3 SUBPROGRAMA ESTRATÉGICO

DINAMIZACIÓN COMERCIAL

Teniendo en cuenta el Plan Operativo de Comercialización 2015, se ejecutaran visitas a diferentes ciudades del Departamento de Boyacá con el fin de vender el producto, incrementar las ventas, posicionar la marca, apoyar a nuestra fuerza de venta y concientizar a la población del Departamento, para que apoyen a la única empresa comercial e industrial del departamento de Boyacá, que aporta una suma importante a la salud de la población más vulnerable.

Entre las estrategias que se plasmaron en el Plan de Comercialización 2015 están:

1. Lanzamiento de Plan de Premios para alcanzar ventas mínimo de \$71.000.000.000
2. Optimización de cupos de Lotería de Boyacá frente a casos críticos con distribuidores
3. Cesiones de trabajo con la fuerza de ventas a nivel nacional una por zona cada semestre
4. Realizar (10) diez promocionales, promedio 2 por trimestre incluido el lanzamiento del Plan de Premios
5. Implementación del Plan de Medios
6. Realizar acompañamiento a la fuerza de ventas con material publicitario
7. Realizar convenio con el SENA para capacitar a la fuerza de ventas



4.5.2.1 PROGRAMA TEMÁTICO

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

El fortalecimiento Administrativo consiste en realizar seguimiento interno a los bienes inmuebles de la entidad, con la elaboración del Proyecto "**Administración de Bienes Inmuebles de la Lotería de Boyacá**", la Subgerencia Financiera y Administrativa, entrego el día 05 de septiembre de 2014 a 5 universidades diferentes (Universidad de Boyacá, Universidad Santo Tomas, UPTC, Escuela Superior de Administración Pública y CEAD) una carta solicitando que alguna de estas realizara el proyecto de administración de bienes inmuebles, en donde la Universidad Santo Tomas acepto pero a la fecha no ha entregado ningún avance.

4.5.2.2 SUBPROGRAMA ESTRATÉGICO

MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA

La meta primordial es obtener la certificación integral en: ISO 9001, gestión de calidad; ISO 14000, Gestión de Medio ambiente; OHSAS 18001, Salud y seguridad del Trabajo por tal motivo, la entidad a la fecha programo y contrato con la multinacional en certificación de calidad SGS ente certificador, capacitación de AUDITORES INTERNOS HSEQ la cual se realizo los días 5, 6, 7, 14 y 15 de mayo de 2014, con intensidad de 40 horas.

También se realizo auditoria externa por parte del ente certificados SGS los días 16 y 17 de diciembre, obteniendo nuevamente la certificación de calidad ISO 9001;2005 y NTCGP 1000;2009.

4.5.2.3 SUBPROGRAMA ESTRATÉGICO

DESARROLLO TECNOLÓGICO

A la fecha se elaboro el anteproyecto de adquisición, administración y Operación de la plataforma tecnológica para la venta en línea de lotería, el cual se presento a la Junta Directiva en el año 2014 con el fin de que sea aprobado, como el proyecto se presento sin análisis financiero este no pudo ser aprobado, a la fecha no se ha realizado ningún avance adicional en este subprograma a pesar de tener los recursos presupuestados.

4.5.2.4 SUBPROGRAMA ESTRATÉGICO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

En el primer semestre de 2014 se implemento Software de Calidad con el fin de tener un entorno WEB que sirva de apoyo en la planificación, administración, Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema Integrado de Gestión en la Lotería de Boyacá; fundamentado en las



CERTIFICADOS CON CALIDAD

Normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y MECI 1000:2005, OHSAS 18001 e ISO 14001. Con el siguiente alcance:

- Desarrollo adecuado a las necesidades del Centro de Memoria Histórica.
- Parametrización de los módulos para su entrada en funcionamiento.
- Pruebas Funcionales y técnicas realizadas en conjunto entre la CMH e ITS.
- Capacitación de los usuarios y puesta en marcha del sistema.

4.5.1.3 PROGRAMA TEMÁTICO

FORTALECIMIENTO FINANCIERO

La Lotería de Boyacá, de conformidad con la Ley 643 de 2001, y el decreto 3034 de 2013 y el acuerdo 108 de 2014 en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Desarrollo y en base a la información suministrada por las áreas de Contabilidad y Comercialización, la Entidad obtiene como resultado el 75% de cumplimiento; en razón a que de los ocho (8) indicadores que evalúan el desempeño y la viabilidad financiera, se está dando cumplimiento a seis (6) indicadores con calificación satisfactoria.

Cuadro 6. Evaluación Indicadores de Gestión, Eficiencia y Rentabilidad.

INDICADORES DE GESTIÓN, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD A 2015			
INDICADOR	AÑO 2014		CALIFICACIÓN
EXCEDENTES MÍNIMOS DE OPERACIÓN Y RENTABILIDAD	12.09		SATISFACTORIO
ÍNDICE DE LA RELACIÓN ENTRE VENTA Y EMISIÓN	0,99		INSATISFACTORIO
VARIACIÓN DE LOS INGRESOS	0.96		INSATISFACTORIO
ÍNDICE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0.90		SATISFACTORIO
	IMPUESTO GENERADO	IMPUESTO TRANSFERIDO	
TRANSFERENCIA IMPUESTO A GANADORES	\$696.317.460	\$696.317.460	SATISFACTORIO
TRANSFERENCIA RENTA DEL MONOPOLIO	\$1.871.176.680	\$1.871.176.680	SATISFACTORIO
IMPUESTO A FORÁNEAS	\$1.101.398.205	\$1.101.398.205	SATISFACTORIO
TRANSFERENCIAS PREMIOS CADUCOS	\$288.943.935	\$288.943.935	SATISFACTORIO

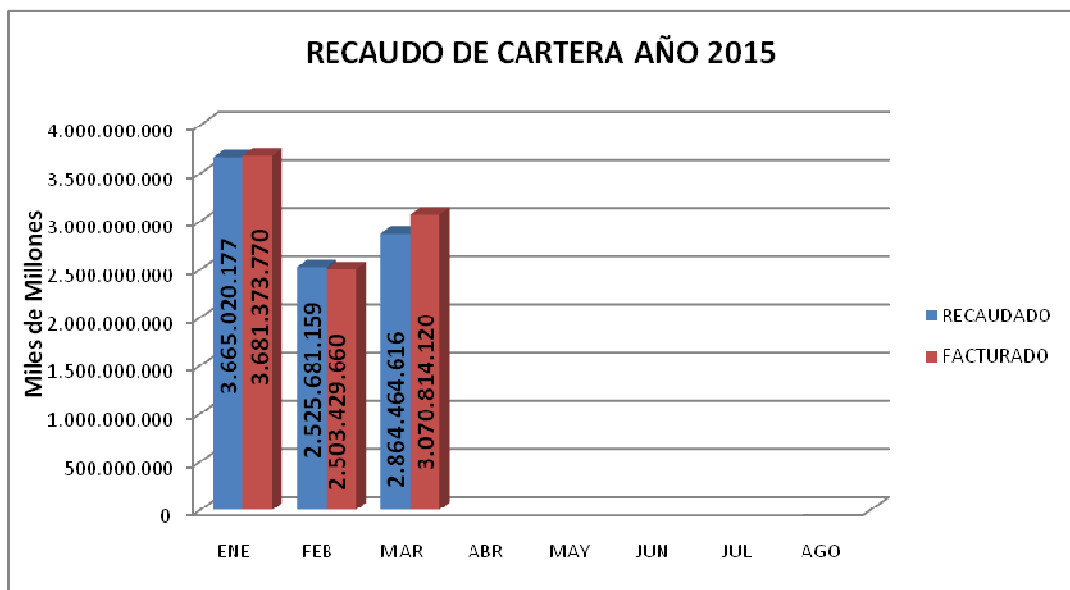
Fuente: Áreas de Contabilidad y Comercial.



4.5.3.1 PROGRAMA TEMÁTICO

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO

La Lotería de Boyacá ha venido dando cumplimiento a la meta esperada; por cuanto el periodo de cobro se redujo en los días estipulados. La meta proyectada del Plan de Desarrollo para realizar el recaudo de cartera en 8 días es satisfactoria con cumplimiento del 100%.



HENRY ALBERTO SAZA SÁNCHEZ
Gerente General
Lotería de Boyacá

Proyectó y Elaboró: Diana Sofía Gómez Rodríguez
Documento de Referencia R-6294
103.34.06